

**Protección del Medio Ambiente Tarija**

**PROMETA**

**PROBLEMÁTICA DE LOS RECURSOS  
HÍDRICOS Y LINEAMIENTOS PARA  
UN PLAN DE ACCIÓN**

**Por: Ricardo V. Aguilar G.**

**Santa Cruz de la Sierra, marzo de 2007**

## CARACTERÍSTICAS DE LOS RRHH

- ➔ **Hay suficiente agua para todos?. El problema que enfrentamos en la actualidad es, sobre todo, un problema de gobernabilidad y dispersión: ¿cómo compartir el agua de forma equitativa y asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas naturales?. Hasta el día de hoy, no hemos alcanzado este equilibrio.**
- ➔ **Las decisiones relativas a la gestión hídrica son una prioridad absoluta. ¿Quién tiene derecho al agua y a sus beneficios? ¿Quién toma decisiones sobre la distribución del agua y determina a quién, desde dónde, cuándo y cómo se suministra este recurso?.**

**(UNESCO – WWAP Segundo Informe Mundial de Recursos Hídricos, 2006).**

# CARACTERÍSTICAS DE LOS RRHH

- ➔ **Movilidad e incertidumbre:** El agua está en constante movimiento como parte del ciclo hidrológico. Esta característica confiere al recurso agua, limitaciones inciertas e irregulares en el espacio y el tiempo sin consideración de los límites políticos.

# El Ciclo del Agua



# CARACTERÍSTICAS DE LOS RRHH

- **Diversidad de usos:** Los “*usos consuntivos*” como el riego, agua potable o industrial provocan rivalidad y exclusión entre los usuarios del agua. Mientras que en los “*usos no consuntivos*” como la generación de energía hidroeléctrica, la pesca, o el esparcimiento no siempre ocurre lo mismo. En ambos casos se da un alto grado de interrelación, interdependencia y afectación recíproca.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS RRHH

- ➔ **Interdependencia entre usuarios:** El ser humano interfiere en el ciclo del agua, captando el agua en un sitio para su aprovechamiento y devolviéndola en otro sitio y tiempo distintos con alteración de la calidad original. Como resultado, los usos y usuarios situados aguas abajo dependen de la cantidad, calidad y tiempo de los “sobrantes”, o pérdidas de los usos y usuarios situados aguas arriba.

## CARACTERÍSTICAS DE LOS RRHH

- ➔ **Naturaleza de las interrelaciones:** Los efectos externos positivos o negativos de las interrelaciones se manifiestan unidireccionalmente.

Es decir que lo que ocurre aguas arriba casi siempre tiene algún efecto en los usos y usuarios de agua ubicados aguas abajo, mientras que lo que ocurre aguas abajo difícilmente puede tener influencia en los usuarios situados aguas arriba.

# DIAGNÓSTICO DEL MARCO LEGAL-INSTITUCIONAL

- Se mantiene un enfoque accesorio del agua en la normativa sectorial conexas.
- Lo señalado, genera contradicción de leyes vigentes y conflictos de aplicabilidad, restando seguridad jurídica a los usuarios del recurso hídrico.
- LOPE y su Reglamento confieren atribuciones carentes de claridad, confusas al Ministerio del Agua sobre la planificación del recurso.
- El Programa Nacional de Cuencas que dependía de la Dirección de Recursos Hídricos del ex Ministerio de Desarrollo Sostenible, no tiene ninguna relación de dependencia con el Ministerio del Agua, ahora se halla bajo dependencia del Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- En materia de riego, las funciones del Viceministerio de Riego son irrelevantes, dejando a los SENARI y SEDERI, las acciones principales de formulación, aprobación y ejecución de Planes de Riego.

# DIAGNÓSTICO DEL MARCO LEGAL-INSTITUCIONAL

- El Ministerio de Planificación de Desarrollo tiene atribuciones de desarrollar políticas de planificación, de ordenamiento territorial y uso sostenible de recursos renovables y no renovables, excepto sobre el Agua. Esto implica una total carencia de enfoque holístico, desconociendo que dentro y alrededor del agua hay otros recursos naturales.
- La creación del Ministerio del Agua sin atribución alguna para administrar el recurso hídrico, promueve mayor desorden en el tema por parte de las normas sectoriales ahora y en el futuro.
- Las contradicciones existentes entre la Ley 2878 y su Decreto Reglamentario, respecto a la asignación de atribuciones a la Autoridad de Aguas, SENARI y SEDERI para otorgar derechos para uso del agua con fines de riego, conlleva el riesgo para los usuarios de que en cualquier momento surjan conflictos de aplicación de la norma, haciendo notar que prevalecería lo dispuesto en la Ley por ser de rango jerárquico superior.

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

## CONSIDERACIONES GENERALES

- Es preciso reconocer que el agua es un recurso finito, "escaso" y vulnerable que requiere acciones para su administración sostenible en todos los niveles de gobierno sin perder la visión de una gestión integral.
- De la misma manera, el marco legal e institucional que actualmente rige sobre la propiedad, la planificación, la administración y la protección de los recursos hídricos en el nivel nacional, departamental y municipal contiene elementos en su mayoría negativos sobre la "gestión" del agua.
- Es también evidente un incumplimiento de las atribuciones conferidas por ley en todos los niveles de la administración y que estas deficiencias no se corrigen a partir del conocimiento del estado actual de los recursos hídricos y las necesidades y demandas de todos los usos y usuarios.

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

## CONSIDERACIONES GENERALES

➔ Existe necesidad de complementación y coordinación entre los instrumentos de gestión ambiental para que éstos sean compatibles entre sí y que reúnan las condiciones de calidad para concebir una gestión integral del recurso hídrico, que además reconozca la interdependencia existente entre todos los recursos naturales.

➔ Y que ocurre con las autonomías?

A manera de conclusión podría señalarse que el traspaso de competencias a los niveles departamentales permitiría abordar muchos aspectos de la gestión ambiental en general y los recursos hídricos en particular que actualmente reciben escasa o ninguna atención del gobierno central posibilitando mayor eficiencia en la materia.

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

## AUTONOMÍA Y ESTATUTO AUTONÓMICO

- ➔ Descentralización o Desconcentración?.
- ➔ Traspaso de competencias: administrativas, fiscales y legislativas.

## POLÍTICAS Y PRINCIPIOS GENERALES

- ➔ Mantener la visión del desarrollo sostenible establecida en la Ley del Medio Ambiente y los preceptos relativos a:

*El mantenimiento y la permanencia de los diversos ecosistemas del país y la optimización y racionalización del uso del agua, aire, suelos y otros recursos naturales renovables garantizando su disponibilidad a largo plazo como parte del mecanismo de conservación de la diversidad biológica.*

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

## POLÍTICAS Y PRINCIPIOS GENERALES

- Se asume que el dominio originario del estado sobre los recursos naturales no se modificará.
- Que la participación de los niveles inferiores en las decisiones de los niveles superiores es básica y fundamental.

En este sentido, hay que avanzar en anular los procesos de homologación del poder central respecto a las normas adoptadas en el nivel departamental, al mismo tiempo que se otorgue al poder central la potestad de vetar decisiones regionales que no cumplan con los procedimientos y directrices establecidos a este nivel.

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

## PLANIFICACIÓN

- ➔ Los actuales procedimientos de planificación territorial del uso de los recursos naturales se restringen a ecosistemas terrestres y tienen un fuerte sesgo agropecuario-forestal.
- ➔ Por otra parte, el ordenamiento de los recursos hídricos como proceso equivalente a la clasificación de la tierra permitiría asignar caudales para los diversos usos y usuarios.
- ➔ De hecho, la Ley del Medio Ambiente, aunque no utiliza el término ordenamiento de recursos hídricos, establece :  
*Planificar el uso y aprovechamiento integral de las aguas, para beneficio de la comunidad nacional con el propósito de asegurar su disponibilidad permanente.*
- ➔ Sin embargo, no existe normativa específica para este tema.

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

- De manera general, el tema de cuencas se asocia solo a la prevención de desastres naturales y no a la planificación integral de las mismas.
- El enfoque de ecosistemas es una estrategia para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivientes que promueve la conservación y el uso sostenible en una forma equitativa.

El enfoque reconoce a las personas como un componente integral de todos los ecosistemas y reconoce la necesidad de considerar la interacción que existe entre ambos (UICN, 2000).

# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

- El fundamento holístico y multidimensional del enfoque ecosistémico tiene su expresión en que:

*“Acciones conjuntas de dos o más entes tienen un efecto superior a la suma de los efectos individuales”*. Esto es precisamente la definición de sinergia (Urquiza, 2001).

# ESTRATEGIAS PARA IMPLEMENTAR LA PLANIFICACIÓN POR CUENCAS



# PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

La Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) es un proceso que promueve el manejo y desarrollo coordinado de los recursos hídricos y los recursos naturales relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales (GPW, 2000).

# EL AGUA COMO RECURSO ESTRATÉGICO E INTEGRADOR



# **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

**En resumen, la integración que se quiere impulsar con la GIRH está referida al menos en seis formas de integración:**

- 1. La integración de los intereses de los diversos usos (agua potable, agricultura, industria) y usuarios del agua y la sociedad en su conjunto, con la finalidad de reducir los conflictos entre los que dependen y compiten por este escaso y vulnerable recurso;**
- 2. La integración de todos los aspectos del agua que tengan influencia en los usos y usuarios como la cantidad, calidad y la gestión de la oferta con la gestión de la demanda;**

# **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

- 3. La integración de las diferentes fases del agua en el ciclo hidrológico, por ejemplo, la integración entre la gestión del agua superficial y la gestión del agua subterránea;**
- 4. La integración de la gestión del agua con la gestión del uso de la tierra y otros recursos naturales y ecosistemas relacionados;**

# **PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

- 5. La integración entre los componentes biofísicos, socioeconómicos, técnicos, legales, institucionales y políticos;**
- 6. La integración de la gestión del agua en el desarrollo económico, social y ambiental.**

## CONSIDERACIONES FINALES

- **Independientemente de lo que expuesto aquí, de seguro que podrían plantearse otras formas de abordar la problemática; lo único verdaderamente importante es que todos estamos llamados por a contribuir a la solución para gestionar de manera sostenible nuestros recursos naturales en general y nuestros recursos hídricos en particular.**
- **Como lo dijo John F. Kennedy Ex-Presidente de los Estados Unidos de América “Quien fuere capaz de resolver los problemas del agua, será merecedor de dos premios Nóbel, uno por la Paz y otro por la Ciencia”. No menos oportuno resulta lo dicho por Parakrama Bahu I, Rey de Sri Lanka “Impidamos que una sola gota de agua que caiga en la tierra llegue al mar sin haber servido a la gente.”**